

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL SABADO 16 DE NOVIEMBRE DE 1822.

San Rufino, mártir.

El Jubileo de las 40 horas está en el Sagr. de la Sta. iglesia catedral.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 6 h. 58', y se oculta á las 5 h. 02'. = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 44' 46".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 78.	62. 5	NO.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 80.	64. 5	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 1, 16.	63. 5	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 3 h. 15' mañ. 2.a Altamar á las 3 h. 33' tard.
 1.a Bajamar á las 9 h. 24' mañ. 2.a Bajamar á las 9 h. 42' noech.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: *D. Benito Armian, coronel de Extremadura.* = Parada:
Milicia nacional voluntaria. = Rondas y contra-rondas: *Barcelona.*

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Gaditanos: Un pueblo libre y virtuoso no necesita mas que estas calidades y su patriotismo para guardarse de los enemigos exteriores y conservar el órden y la tranquilidad interior. En efecto Cádiz, la heroica Cádiz, la plaza de primera importancia en la nacion española tiene fiada hoy su conservacion y defensa á sus propios hijos.... Y ¡cuando mejor guardada! La seguridad del Gobierno constitucional, las Autoridades de la provincia y la Constitucion misma descansan en el patriotismo de los hijos predilectos de la libertad; de los gaditanos; y en tanto que nuestros hermanos del ejército permanente, despues de haber conseguido el completo triunfo que espero sobre los enemigos

del bien de la especie humana, regresen à la plaza para aliviar el trabajo personal de la Milicia voluntaria, ayudadles à guardar este precioso recinto, morada incontrastable de la libertad. La Milicia sola, digna en verdad de la confianza que se la concede, cubre gustosa todo el servicio militar de Cádiz y sus castillos. Gloria inmortal à la feliz época llegada ya, en que los pueblos virtuosos tienen en sí propios los recursos de labrar su ventura y proveer à su conservacion, que siendo el pretesto de los tiranos, oprimian bajo el yugo de armas mercenarias à la especie humana. Ya el ejército español no es mas que el auxiliar de los intereses del pueblo, y este el SOBERANO de sí propio. Gocemonos en tal ventura, que hace las delicias de nuestro compatriota = *Bartolomé Gutierrez de Acuña*, gefe superior político. Cádiz 14 de Noviembre de 1822.

AYUNTAMIENTO.

El Escmo. Ayuntamiento en virtud de no haber concurrido la primera clase de industria general para nombrar entre sí los cinco clasificadores que previene el decreto de las Cortes de 26 de Junio último para la contribucion de patentes, apesar de haber sido convocados los individuos que componen dicha clase por tres veces en edictos publicados, y que en el último se previno que en defecto de concurrir, el Ayuntamiento los nombraria, ha procedido en efecto à hacer dicho nombramiento, y han sido elegidos *D. Martin José Camio, D. Francisco Carranza, D. Juan José Morillo, D. Domingo Ortiz de Villate y D. Miguel Pedrera*. Lo que se noticia al público para su conocimiento en conformidad de lo acordado. Cádiz 14 de Noviembre de 1822, año 3.º de la restauracion de la libertad de las Españas. = *Cipriano Gonzalez Espinosa*, secretario.

El Escmo. Ayuntamiento por edicto de fecha del 15 cita à los individuos de la octava clase de industria de poblacion, à saber: puestos de pan, verdura y hueves, frutas y otros comestibles, y los corredores que estuvieren en la compra y venta de ellos mantenidos por individuos que hacen profesion industrial de este objeto; ropavejeros, vendedores de hierro viejo y libros usados todo de menor cuantía; barberos; peluqueros; bolleros; vizcocheros y buñoleros; menuderos y tripicalleros, y corredores y corredoras ambulantes de manufacturas y comestibles, para que concurran à las casas capitulares el dia 17 del corriente à las doce de la mañana para proceder à la eleccion de cinco clasificadores para la contribucion de patentes.

El Escmo. Ayuntamiento ha publicado con fecha del 15 una circular que le ha dirigido el Sr. gefe superior político, en que le previene la necesidad de proveer à todos los individuos, tanto los que habitan en poblado como los que viven en el campo, de cartas de se

guridad, por las cuales pueda ser reconocido el portador por cualquier autoridad como vecino honrado, y como persona sospechosa el que se encontrare sin este documento. Y en su virtud manda el mismo Ayuntamiento que todos los vecinos de esta ciudad se presenten en sus respectivas diputaciones de barrio á proveerse de cartas de seguridad, en el concepto de que los que se encontrasen sin ella desde el día 1.^o de Diciembre próximo sufrirán una multa proporcionada á sus haberes, como en dicha circular se previene.

Consiguiente á oficio que me ha dirigido el alcalde primero constitucional del pueblo de Algotacin, hago saber: que debiéndose crear en el mismo una escuela pública, conforme al espíritu del decreto de las Cortes de 29 de Junio del año último, y á lo determinado en su razón por la Diputación provincial respectiva, se hace convocatoria de los maestros que quieran optar á dicha plaza para el día 8 de Diciembre próximo ante el Ayuntamiento constitucional del mismo pueblo, en el cual será admitido aquel que resulte mas idóneo para el efecto, bajo la condicion de tenerse que presentar á examen ante la espresada Diputación provincial, teniéndose entendido que el vecindario del propio pueblo es de 500 vecinos, y que la dotacion señalada es de 10 rvn. diarios pagados del fondo de Propios, sin otro algun estipendio. Cádiz 15 de Noviembre de 1822.—Isasi.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor del Diario mercantil: Estimara saber si el pabellon sardo tiene algun privilegio, pues se halla en bahia una goleta de dicha nacion, cuyo capitan no presentó el manifiesto en el término establecido; de resultas de lo cual el señor intendente decretó que se hiciese á la mar; le fué intimado por el capitan del puerto; pero el del buque se mantiene firme.—*El enemigo de abusos.*

OTRO. Señor editor: Se asegura que los oficiales del batallon de S. Marcial, en vista de que mandaban salir una partida de dicho cuerpo para la persecucion del faccioso Zaldivar, y que no habia fuerza en el batallon para formarla, se presentaron á su accidental comandante, y ofrecieron dar sus asistentes, lo que parece admitió, y de sus resultas salió la partida. Si estas virtudes fuesen imitadas, mucho adelantaria la patria.—*T.*

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

¿Serán todos los vocales nombrados ya para el consejo de subordinacion y disciplina como uno que ha solicitado del capitan de su compañía le admitiese el servicio por sustituto? Si así es (agregó un voluntario que hizo aquella pregunta) el tal consejo se convertirá en lo contrario, esto es, en consejo de insubordinacion é indisciplina, y será entonces canonizada

por él la que existe actualmente en casi todas las clases de la M. N. L. V. de esta ciudad (que no es poca) con el ejemplo que reciben de sus jueces, por aquel principio tan sabido de si el guardian juega á los dados qué harán los donados. (Remitido.)

COMERCIO.

Capitania del Puerto 15 de Noviembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Quechemarin San José, cap. Juan Fradua, de la Coruña en 30 dias, con maiz. Quechemarin Maura, cap. Juan Larrazabal, de Villaviciosa en 13 dias, con trigo. Bergantin-goleta Angel, cap. Juan Balanda, de Santander en 15 dias, con trigo y harina. Quechemarin Carmen, capitán Juan Larrinaga, de Suances en 14 dias, con trigo. Una tartana de Alicante, con paños y papel, y un místico de Moguer, con vino.

Despachadas para salir. = Goleta inglesa Fanny, cap. John Donovan, para Londres. Queche holandés Delfin, cap. J. Bruggen, para Amsterdam. Fragata española San Juan, cap. D. Juan de Orbeta, para Santander. Dos barcos menores para Gibraltar; tres para Barcelona; uno para Alicante; otro para Almería; otro para Sevilla; otro para Moguer; otro para Ayamonte; dos para Cartaya, y uno para Sanlúcar.

En virtud de providencia del señor juez segundo de primera instancia de esta ciudad se han de vender en pública almoneda varios muebles, ropas, piezas de plata y un reloj del mismo metal, la que tendrá principio el dia 21 del actual á las diez de su mañana en la casa núm. 32 calle de los Doblonos.

AVISOS.
Con anuencia del señor comandante general de la provincia se cita á los señores oficiales, sargentos y soldados dispersos en esta plaza para que se sirvan concurrir al patio de S. Francisco al mediodia del domingo 17 para la eleccion de habilitado.

Se venden 3.200 libras de pastillas de sustancia de la mejor calidad: quien quisiere tratar de su compra, por el todo ó por parte, acudirá al almacén nombrado de Romero, en el Boquete, adonde se franquerán para los fines espresados, y se admitirá postura cualquiera que sea; resultando siempre la venta con la mayor equidad.

Observaciones médicas sobre el contagio de la fiebre amarilla y su introduccion en la ciudad de Málaga en varias épocas desde el año de 1800 hasta el de 1821: por el Dr. D. José Maria Salamanca: un cuaderno en 4.º Se vende á 8 rs. en la librería de Pajares, calle Ancha.

TEATRO PRINCIPAL. = Los pretendientes engañados (ópera en dos actos.) = A las siete.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.
calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, núm. 149.